

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 224 -STJSL-SA-2018.-

San Luis, NUEVE de Noviembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: el expediente ADM 6035/18 CONCURSO DE PRECIOS N° 07 - PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RED DE INCENDIOS, en trámite ante Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de la central de incendio del edificio tribunales de Villa Mercedes.-

Que la mencionada Delegación Contable da cuenta de que se invitó a participar a PAGLIANO PERFORACIONES de FRANCISCO PAGLIANO, ARGOS24 SRL de SERGIO GABRIEL GARMENDIA, DE LA RAIZ SRL y LOGATEC SRL.-

Que según surge del Acta de Apertura no se recibieron ofertas.-

Por ello, de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y 100 bis inc. c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III inciso c) del Acuerdo N° 720/2018;

RESUELVE: I) DECLARAR DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS N° 07/2018 DCVM.-

II) DISPONER que por Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial se lleve a cabo compulsa de precios para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de la central de incendio del edificio tribunales de Villa Mercedes objeto del concurso de precios declarado desierto en el presente Acuerdo.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-